



DIPUTACION DE VALENCIA

Grupo Vox
SALIDA
10/07/2024 10:19
S/23355/2024/000030

SERGIO PASTOR MARTINEZ, Portavoz del Grupo VOX en la Diputación de Valencia, en uso de las atribuciones que le confiere el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, eleva al Pleno de la Diputación, para su debate y votación, la siguiente;

MOCION DE MEDIDAS DE PROMOCION DE LA SALUD MENTAL Y PREVENCION DE LA CONDUCTA SUICIDA ENTRE LOS AGENTES DE LA POLICIA LOCAL

EXPOSICION DE MOTIVOS

La salud mental es un estado de bienestar mental que permite a las personas afrontar los momentos de estrés de la vida, desarrollar todas sus habilidades, aprender y trabajar adecuadamente e integrarse en su entorno.

De lo anterior se desprende el valor intrínseco y fundamental de la salud mental, elemento esencial de nuestro bienestar general.

Existen una serie de factores individuales, familiares, ambientales y estructurales que, en su conjunto, son susceptibles de proteger o socavar la salud mental. Por lo que aquellas personas expuestas a circunstancias adversas corren un mayor riesgo de padecer problemas de salud mental.

Siguiendo lo establecido por las recomendaciones de la Comisión Europea el cuidado de la salud mental en el trabajo constituye en la actualidad una prioridad a abordar en las organizaciones y administraciones dada su creciente incidencia y consecuencias.

En este contexto, países de la Unión Europea han acordado abordar el tratamiento de los riesgos psicosociales en el trabajo, el cuidado de la salud mental en el medio laboral y, abiertamente, la prevención y detección precoz de comportamientos suicidas.

El trabajo de policía se ha reconocido como una profesión altamente estresante con notables consecuencias para la salud y el bienestar psicológico.

Numerosos estudios científicos han investigado el impacto de la profesión policial en la salud mental de los agentes destacándose, en términos generales, *Trastornos de estrés postraumático (TEPT)*, como consecuencia de la exposición repetitiva a eventos traumáticos, *Depresión y ansiedad*, derivada de los factores propios de la actividad laboral, las presiones asociadas o la falta de apoyo adecuado, e incluso, en los casos más extremos, el *suicidio*.

CSV (Código de Verificación Segura)	GEDE-172059957469869997858976530799	Fecha y Hora	10/07/2024 10:19:34	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida que cumple con el Reglamento de la UE 910/2014 y Ley 6/2020			
Firmado por				
Url de verificación	https://www.sede.dival.es/opencms/opencms/portal/index.jsp?opcion=validaCSVSe&CSV=GEDE-172059957469869997858976530799	Página	1/4	

Las tasas de suicidio policial son superiores a las de la población general, lo que durante los últimos años ha generado una creciente sensibilidad pública sobre esta problemática motivando la creación de programas y medidas de prevención tanto en los cuerpos policiales españoles como en otros a nivel internacional.

A modo de ejemplo, cabe mencionar que un total de 216 Guardias Civiles se han quitado la vida en los últimos 18 años, según datos del informe elaborado por la Asociación Unificada de la Guardia Civil (AUGC).

Entre 2016 y 2018 se contabilizaron un total de 45 Guardias Civiles, y 33 Policías Nacionales fallecidos, mientras que solo en 2019 las cifras fueron equivalentes al 15,5 % del total de las registradas durante los diez años y 22 agentes durante 2020.

Respecto del año 2021 existe constancia del suicidio de un agente cada 11 días (34 en total, entre los que figuran, 17 Policías Nacionales y 17 agentes de la Benemérita).

En 2022 en total, 28 agentes se han quitado la vida (13 Guardias Civiles y 9 Policías nacionales) así como 6 agentes Locales y Autonómicos, disparándose la tasa de suicidios un 54% con respecto a la media de la población general.

Durante el pasado 2023, un total de 16 agentes (10 Guardias civiles y 6 Policías Nacionales) se quitaron la vida según se desprende de los datos oficiales facilitados desde el Gobierno.

Cabe destacar que estas cifras no son un completo reflejo de la realidad dado que no incluyen, en muchos casos, los fallecimientos de agentes pertenecientes a las Policías Locales o Autonómicas o jubilados, a excepción de los facilitados por la plataforma *Zero Suicidio Policial* que contabiliza 19 suicidios en las Policías Locales y 6 en las autonómicas durante el periodo 2016-2018.

Un dato clave para entender esta lacra es el hecho de que el 85% de los casos de suicidio se produzcan haciendo uso del arma reglamentaria, lo que ha supuesto, independientemente de otras normas y en el caso particular de la Comunidad Valenciana, la regulación de este extremo en el art. 45 de la Ley 17/2017, de 13 de diciembre, de coordinación de policías locales.

Respecto de las causas que se ocultan tras las cifras anteriores podemos hablar de las condiciones de trabajo de determinadas unidades, funciones y tareas de alto impacto psicológico, un entorno hostil que aproxima a los agentes a los aspectos más desoladores y extremos en muchos casos de la experiencia humana, el contacto directo con multitud de conductas constitutivas de delitos o situaciones trágicas (asesinato, pederastia, accidentes, grandes catástrofes, etc...), o la exposición continuada a situaciones violentas facilitadoras de la desensibilización al miedo.

Junto a estas, encontramos otras como el desarraigo, hecho este muy presente en la vida cotidiana de los agentes por sus condiciones eventuales de movilidad geográfica así como una inadecuada conciliación familiar, punto de partida del elevado índice de separaciones y divorcios entre estos.

CSV (Código de Verificación Segura)	GEDE-172059957469869997858976530799	Fecha y Hora	10/07/2024 10:19:34	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida que cumple con el Reglamento de la UE 910/2014 y Ley 6/2020			
Firmado por				
Url de verificación	https://www.sede.dival.es/opencms/opencms/portal/index.jsp?opcion=validaCSVSe&CSV=GEDE-172059957469869997858976530799	Página	2/4	

En Julio de 2018, desde la Dirección General de la Guardia Civil, se activaba un protocolo con medidas específicas ante la aparición de situaciones de naturaleza psiquiátrica, psicológica o ante conductas anormales y dos años después, en 2020, tras los meses más complicados de la pandemia, la Policía Nacional, aprobaba el Plan de Promoción de la Salud Mental y Prevención de la conducta suicida para, en última instancia, disminuir la cifra de suicidios en la institución.

A pesar de estos protocolos, y según se apunta desde distintos sindicatos y asociaciones profesionales, la falta de sensibilización ante los problemas de salud mental, como consecuencia de la estigmatización en muchos casos de esta, o una insuficiente dotación de los recursos, especialmente en la atención externa, limitan su finalidad por lo que las cifras de fallecidos continúan siendo elevadas.

A modo de conclusión, la atención a la salud mental entre los efectivos de los diversos cuerpos policiales es una cuestión que requiere de la elaboración y puesta en marcha de medidas inminentes y específicas.

Los diversos desafíos a los que día a día se enfrentan nuestros agentes implica la necesidad de brindarles un sólido apoyo emocional por lo que solo abordando esta cuestión desde la prevención y la efectividad podremos contribuir a mejorar la salud y el bienestar de aquellos que arriesgan su vida diariamente por nuestra seguridad.²

La Psicología dispone de conocimientos y procedimientos basados en la evidencia científica que permiten la detección de conductas de riesgo, la evaluación de riesgos psicosociales y la promoción de estilos saludables que cuiden la salud mental, contando con la experiencia de programas enfocados directamente a los miembros de la policía.

Las campañas psicoeducativas o de sensibilización son una estrategia directa y eficaz para promover actitudes y comportamientos relacionados con la salud mental, así como para la y la promoción del bienestar psicológico y prevención del suicidio entre los agentes.

Es por ello que, tras las diversas reuniones mantenidas con representantes y colectivos del ámbito policial, así como del Colegio Oficial de Psicólogos de la Comunidad Valenciana, en atención a los diversos desafíos a los que día a día se enfrentan nuestros agentes, se hace necesario brindarles un sólido apoyo emocional al que no podemos permanecer ajenos.

Pues tan solo abordando esta cuestión desde la proactividad, la prevención y la efectividad podremos contribuir a mejorar la salud y el bienestar de aquellos que arriesgan su vida diariamente por nuestra seguridad.

CSV (Código de Verificación Segura)	GEDE-172059957469869997858976530799	Fecha y Hora	10/07/2024 10:19:34	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida que cumple con el Reglamento de la UE 910/2014 y Ley 6/2020			
Firmado por				
Url de verificación	https://www.sede.dival.es/opencms/opencms/portal/index.jsp?opcion=validaCSVSe&CSV=GEDE-172059957469869997858976530799	Página	3/4	

Y en virtud de lo anteriormente expuesto se presenta, para su debate y aprobación, si procede, la siguiente,

PROPUESTA DE ACUERDO

PRIMERO.- Que desde esta Diputación de Valencia, se proceda al desarrollo y puesta en marcha de una Campaña de Promoción de la Salud Mental y Prevención del Suicidio, destinada a los efectivos de las Policías Locales y personal de emergencias de los distintos municipios de nuestra provincia, así como a otros funcionarios interesados en la materia.

SEGUNDO.- La campaña deberá contar con el asesoramiento y participación activa tanto de profesionales y representantes del ámbito policial así como de Profesionales de la Psicología colegiados con experiencia en formación de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y acreditación en psicología clínica o psicología general sanitaria, pudiendo esta corporación provincial establecer al efecto cuantos contactos con los Colegios Profesionales y otros expertos resulten necesarios.

TERCERO.- Que desde esta Diputación de Valencia se destinen cuantos medios de cualquier tipo resulten necesarios a fin de dar cumplimiento al contenido de los puntos anteriores.

Valencia, a 8 de Julio de 2.024

SERGIO|
PASTOR|
MARTINEZ

Firmado digitalmente
por SERGIO|PASTOR|
MARTINEZ
Fecha: 2024.07.10
10:07:48 +02'00'

Sergio Pastor Martínez
Diputado Grupo Político Vox

CSV (Código de Verificación Segura)	GEDE-172059957469869997858976530799	Fecha y Hora	10/07/2024 10:19:34	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida que cumple con el Reglamento de la UE 910/2014 y Ley 6/2020			
Firmado por				
Url de verificación	https://www.sede.dival.es/opencms/opencms/portal/index.jsp?opcion=validaCSVSe&CSV=GEDE-172059957469869997858976530799	Página	4/4	